

Expediente: **538/98**

Carátula: **ALBORNOZ CARLOS DOMINGO C/ CLUB ATLETICO TUCUMAN S.C. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ANTONI PIOSSEK, -EX-APODERADA /DO

20144102887 - CLUB ATLETICO TUCUMAN S.C., -DEMANDADO

23202197884 - EZIO, JOGNA PRAT-EX-APODERADO

23202197884 - ALBORNOZ, CARLOS DOMINGO-ACTOR

900000000000 - SÍNDICO CARLOS FRANCISCO CERISOLA, -SÍNDICOS

900000000000 - NALLIM HUGO E., -POR DERECHO PROPIO

20132781746 - NADER, MARIA CRISTINA----

900000000000 - NALLIM, PABLO SEBASTIAN----

900000000000 - NALLIM, ANA CRISTINA----

900000000000 - NALLIM, LUCIANA BELEN----

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 538/98



H105015405422

JUICIO: ALBORNOZ CARLOS DOMINGO c/ CLUB ATLETICO TUCUMAN S.C. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 538/98 VIENE JUZG. C.C.C. III° NOM. EXP. N° 2554/00.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024

Al oficio enviado en fecha 12/11/2024, por la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N° 1 :

Por recibido el oficio proveniente de la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N° 1, emitido en el marco de los autos caratulados: "NALLIM HUGO EDGARDO s/ SUCESION" - EXPTE. N°5806/07 (Juzg. de Origen: Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación).

En atención a lo solicitado, constancias de autos, en especial honorarios regulados al letrado Hugo Edgardo Nallín en sentencia definitiva del 27/12/2023 por el monto de **\$180.000**, existiendo sumas depositadas en autos, que fueron dadas en pago por la demandada en fecha 04/04/2024 y haciéndose saber que el 10% correspondiente a los aportes ley N° 6059 del letrado Nallín ya fueron transferidos a la Caja de Previsión (proveído de fecha 26/09/2024), **dispongo:**

Líbrese oficio al Banco Macro SA para que proceda a transferir la suma de **180.000** obrantes en la cuenta N° 562209543049217 perteneciente a los autos del rubro, a la cuenta del Banco Macro SA N° 562209586712907, CBU N°2850622350095867129075, abierta en el Banco Macro, Sucursal Tribunales, a la orden de la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N° 1, y como perteneciente

a los autos caratulados: "NALLIM HUGO EDGARDO s/ SUCESION" - EXPTE. N°5806/07 .-

Asimismo, **librese oficio** a la Oficina de Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N° 1, a fin de poner en su conocimiento la transferencia ordenada en el párrafo que antecede. - 538/98 PCRA

Actuación firmada en fecha 13/11/2024

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.